



BASES DE LAS PRIMERAS JORNADAS GASTRONOMICAS DE LA TAPA POLOPINA

22,23 y 24 de SEPTIEMBRE DE 2023

Las Concejalías de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Polop de la Marina ponen en marcha La Primera edición de Las Primeras Jornadas Gastronómicas de la Tapa Polopina, se celebrará el 22, 23 y 24 de Septiembre de 2023

El objetivo es difundir la gastronomía local de Polop brindando a los establecimientos locales la oportunidad de ofrecer una serie de **tapas elaboradas con productos de temporada y Km 0.**

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los establecimientos interesados en participar en Las Primeras Jornadas Gastronómicas de la Tapa Polopina deberán estar ubicados en el término municipal de Polop, cumplir los requisitos y cumplimentar la ficha de inscripción adjunta detallando las tapas participantes.

Plazo de inscripción

Hasta el lunes 11 de septiembre de 2023, se deberá confirmar la participación en el evento gastronómico a través del correo j.martinez@polop.org o bien al teléfono 626001089. La inscripción de cada establecimiento es gratuita.

Elaboración de las tapas y realización de fotos

Es obligatorio, una vez realizada la inscripción en el concurso, facilitar al Ayuntamiento la realización de las fotos necesarias para el montaje y promoción del evento.

La no aceptación de este punto acarreará la exclusión de la persona participante.

Hay que cumplimentar la ficha de inscripción y deberá presentarse por escrito en el Ayuntamiento, en ningún caso se admitirán inscripciones fuera de plazo. Una vez presentadas las tapas, **NO SE PODRÁ HACER NINGUNA MODIFICACIÓN.**

La inscripción supone la aceptación de las bases.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN II

- Elaboración de tapa utilizando como productos obligatorios bacalao y calabaza, pudiéndose añadir otros ingredientes de temporada y Km 0

- Elaboración de una segunda tapa de libre creación.

- las tapas Pueden ser frías o calientes
- El establecimiento participante indicará el día o los días de cierre del local durante el evento así como el horario en el que se servirán las tapas.
- Los establecimientos participantes en las jornadas se comprometen a dar las tapas durante la duración de las jornadas, con excepción del día de cierre habitual del local y en horario establecido para tal fin, que no será inferior a 4 horas diarias.
- Tras la consumición de la tapa, el sellará la hoja de ruta de Las Primeras Jornadas Gastronómicas de la Tapa Polopina
- Las personas participantes deberán consumir en un mínimo de 4 tapas a lo largo de las jornadas para optar a los premios.

Precio del menú

El precio de la tapa será de 4 € por tapa con cerveza, vino designado para el evento, agua o refresco incluido.

MATERIAL PARA LA RUTA

- 1 o 2 carteles de la ruta en cada establecimiento.
- Folletos de la ruta.
- Cualquier material entregado para sorteos o concursos.
- 1 urna para el concurso, que se ubicará en las dependencias del Ayuntamiento

CONCURSO

La persona que consuma las tapas podrá valorar las tapas mediante el folleto, una vez tramitadas las votaciones, podrá dejar en la urna ubicada en el Ayuntamiento

Para que la votación sea válida tendrán que haberse consumido y validado en un mínimo de 4 tapas distintas

El Martes 26 de septiembre se realizará el recuento de votos de la urna.

Puntuación

El personal del área de Comercio y Turismo efectuará el recuento de las puntuaciones totales recogidas en las papeletas , luego se calculará la media aritmética de las puntuaciones sobre el total de las personas participantes ruterías (puntuación total / nº de participantes), para obtener la puntuación media de cada establecimiento. Los premios se otorgarán según la puntuación media obtenida por cada establecimiento participante.

Valorar menú a través del folleto del evento

Desde el folleto se podrá valorar cada tapa del 1 al 5 siendo el 5 la mayor puntuación. Una vez puntuada deberá ser validada con el sello del establecimiento de esa tapa.

Premios para el establecimiento ganador

200€ y placa acreditativa

Las tapas ganadoras aparecerán publicadas en perfiles sociales del Ayuntamiento (Web, Facebook e Instagram).

Premios para los comensales

1 premio consistente en una comida o cena para dos personas en el establecimiento ganador

DIFUSIÓN DE LAS PRIMERAS JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA TAPA POLOPINA

- Campaña radiofónica
- Folletos impresos.
- Prensa escrita
- Cartel formato A3 para el establecimiento.
- Visibilidad y campaña en perfiles sociales del Ayuntamiento (Web, Facebook, e Instagram).

FECHA DE LOS SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS

Se realizará un sorteo de una comida o cena en el establecimiento ganador. Se tendrá en cuenta las personas que hayan degustado las tapas y depositen sus valoraciones en la urna.

Se extraerá 1 número que será la persona ganadora del premio y también se extraerá 1 número suplente, al que se llamará en el caso de no poder contactar con las personas ganadoras del premio. Se efectuarán 3 intentos de contactar con la persona ganadora del premio, y en el caso de no poder contactar con ella se intentará contactar con la persona que ostenta el número extraído como suplente por 3 veces. En el caso de no poder contactar con la persona titular del premio o con su suplente, este premio se declarará desierto.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes de esta campaña aceptan expresamente estas bases. Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en la Concejalía de Comercio y Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Polop de la Marina y estarán a disposición de cualquier persona interesada, así como en la página web del Ayuntamiento.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Una vez entregados los premios a las personas ganadoras, el Ayuntamiento de Polop de la Marina no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Polop de la Marina, ni derecho para las personas participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.